



## **Comunicado de prensa**

### **FETE-UGT ha entregado en el MECD unas 5000 firmas en defensa de los actuales Profesores Técnicos de Formación Profesional (antiguos Maestros de Taller)**

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha realizado una campaña en defensa de los actuales Profesores Técnicos de Formación Profesional (antiguos Maestros de Taller) por el tratamiento excluyente que les da la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) y el Borrador de Proyecto de Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOCE y que sustituye al Real Decreto 850/1998.

El art.32.1 de la LOCE excluye las titulaciones de Técnico Especialista y de Técnico Superior para la impartición de docencia en las asignaturas relacionadas con la Formación Profesional.

Este artículo sólo contempla las equivalencias de los títulos de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico y Diplomado Universitario, a efectos de la función docente. Con el Borrador de acceso a la Función Pública sucede lo mismo: se exige la posesión de las citadas titulaciones o equivalente a efectos de docencia. Esto significa que para enseñar una profesión a los alumnos de FP se tendrá que estar en posesión de una titulación universitaria, aunque ésta no tenga la capacitación y competencia profesional para enseñar y dominar los contenidos prácticos dichas disciplinas.

En España hay cerca de 20.000 PTFP de los cuales, según un estudio que realizamos a mediados de los años 90, sólo el 20% tenían titulación universitaria; este porcentaje se concentraba en las familias de: administrativo, comercio, sanidad, informática y servicios a la comunidad. Mientras que en especialidades como fabricación mecánica, vehículos autopropulsados, madera y mueble, hostelería y turismo y moda y confección sólo el 5% tenían titulación universitaria.

Los interinos que no aprueben las oposiciones en las "cuatro" transitorias por especialidad y CCAA, se convertirán en "los despedidos de la LOCE", ya que no podrán optar a la oposición por falta de título.

Por otra parte, los PTFP quedan excluidos de las jefaturas de sus departamentos de familia profesional porque, a partir de ahora, para ocupar dicho puesto se requerirá la condición de catedrático, imposible de obtener sin un título universitario superior (exigencia que no cumplen el 80%).

Esta campaña, que se inscribe dentro de la defensa que históricamente FETE-UGT ha realizado de este cuerpo docente ha culminado con la presentación en el MECD de cerca de 5000 tarjetas firmadas por otros tantos trabajadores, y de una carta dirigida a Pilar del Castillo con las reivindicaciones anteriormente expuestas.

12 de febrero de 2004